



DATOS GENERALES DE CONCENTRACION PARCELARIA DE LA ZONA DE GALLINERO (SORIA)

1.- ANTECEDENTES

Conforme a las disposiciones vigentes se redactó el Estudio Técnico Previo con objeto de analizar la conveniencia y viabilidad de la realización de la Concentración Parcelaria, tras haber sido solicitada en los términos establecidos por la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria en Castilla y León.

El Estudio concluye, según lo establecido en el artº 19 de la Ley 14/90 con la propuesta de que la concentración sea declarada de "utilidad pública y urgente ejecución"; como sucedió mediante Decreto 268/2001, de 29 de noviembre (B.O.C.y L nº 236 de 5 de diciembre de 2001).

El mencionado Acuerdo dispone lo siguiente:

Artículo 2º-. El perímetro de la zona a concentrar será el del término municipal de Gallinero (Soria), definido por los siguientes límites:

Norte: Términos municipales de La Bóveda y Vizmanos.

Sur: Términos municipales de Cubo de la Sierra y Segoviela.

Este: Término municipal de Arévalo de la Sierra..

Oeste: Término municipal de Almarza y Barriomartín.





Dicho perímetro, quedará, en definitiva, modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma, y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de lo establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

2.- ESTADO ACTUAL

Los trabajos de investigación de la propiedad dieron comienzo el 23 de Septiembre de 2003; requiriéndose a los propietarios aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho; para que presenten los títulos escritos en que funden sus derechos y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se ha procedido asimismo a la realización de la clasificación de las parcelas y fijación previa y, con carácter general, de los respectivos coeficientes de clasificación; así como a la determinación de zonas con tratamiento especial.

El número de propietarios es de 381, y el de parcelas de 5.652.

Los planos están en fase de redacción y se expondrán próximamente en la publicación de las Bases Provisionales.